

LA CENSURA DE LA ESPAÑA PRIMITIVA; UNA ACLARACIÓN HISTORIOGRÁFICA

por

JOSÉ SANTOS PUERTO
Universidad de La Laguna.

RESUMEN: *La publicación de la España Primitiva (1738), obra del académico Huerta y Vega basada en un falso cronicón forjado por José de Pellicer en el siglo anterior, es uno de los episodios más ignominiosos de la historiografía española del siglo de las luces. La activa participación de las academias de la lengua y de la historia en aquella impostura, apoyando la edición de la obra y silenciando las pruebas aducidas por Gregorio Mayáns y Siscar, contribuyó a la renuncia del valenciano al cargo de bibliotecario real, propició la vuelta a su ciudad natal, y dio pie a la escandalosa incautación de su edición de la Censura de historias fabulosas de Nicolás Antonio. Se sabe que el Consejo de Castilla también solicitó el dictamen de Fray Martín Sarmiento (Villafranca del Bierzo, León, 1695-Madrid, 1772), pero la mayoría de los historiadores sostienen que el benedictino prefirió inhibirse. Opiniones indudablemente influidas por el criterio de Mayáns, que siempre creyó que Sarmiento tuvo intención de aprobarla, aunque finalmente se abstuvo para no desacreditarse. Lo cierto, sin embargo, es que el benedictino sí emitió su dictamen, desaconsejando la publicación de la España Primitiva y evidenciando que el cronicón en el que se basaba había de rechazarse. En este trabajo se analizan estos hechos y se publica el juicio de Sarmiento, cuyo original se conserva en el Archivo del Monasterio de Silos.*

PALABRAS CLAVE: Academias. España. Historiografía. Ilustración. Siglo XVIII.

ABSTRACT: *The publication of La España Primitiva (1738), a work by the academic Huerta y Vega based on a false chronicle forged by José de Pellicer in the previous century, is one of the most ignominious episodes in Spanish historiography in the Enlightenment. The active participation of the Academies of Language and History in that imposture, supporting the edition of the work and silencing the proofs adduced by Gregorio Mayáns y Siscar, contributed to the Valencian's resignation from the position of royal librarian, brought his return to his native town, and gave rise to the scandalous seizure of this edition of the Censure of fictitious histories by Nicolás Antonio. It is known that the Council of Castile also asked for the judgment of Fray Martín Sarmiento (b. Villafranca del Bierzo, León, 1695; d. Madrid, 1772), but most historians argue that the Benedictine preferred to remain silent. These views are*

Hispania, LIX/2, núm. 202 (1999) 547-564

doubtless influenced by the opinion of Mayáns, who always believed that Sarmiento had the intention of approving the work but finally abstained in order not to lose reputation. What is certain, however, is that the Benedictine did pass judgment, advising against the publication of La España Primitiva on the grounds that the chronicle on which it was based should be rejected. In this article, these facts are analyzed and the judgment of Sarmiento —the original of which is preserved in the Archive of the Monastery of Silos— is published.

KEY WORDS: **Academies. Spain. Historiography. 18th Century.**

0. INTRODUCCIÓN

La publicación en 1738 de la *España Primitiva*, obra de Francisco Javier de la Huerta y Vega, supuso un grave retroceso en los planteamientos críticos de la historiografía ilustrada española. No sólo porque las Academias de la Lengua y de la Historia, esta última recién creada, sufrieron un grave descrédito al apoyar un trabajo basado en un falso cronicón fingido en el siglo anterior por José Pellicer, sino porque el beneplácito concedido a Huerta, académico y redactor del *Diario de los Literatos*¹, propició lo que Fr. Martín Sarmiento llamó «segunda época de los embustes, patrañas, ficciones, y falsedades para que jamás España levante cabeza en materia de historia, sagrada y profana»².

Es sabido que Gregorio Mayáns y Siscar, por encargo del Consejo de Castilla, escribió una sólida y dura censura, que mostraba la falsedad del cronicón fingido por Pellicer³. Las Academias, el Consejo de Castilla y el Juez de Imprentas desatendieron las evidencias presentadas por el entonces bibliotecario real, ocultaron su censura, y dieron vía libre a la difusión de la *España Primitiva*, hecho que propició el regreso de Mayáns a Oliva, renunciando a su puesto en la Real Biblioteca. También es conocido que Martín Sarmiento recibió el mismo encargo por parte del Consejo. Sin embargo, al enjuiciar esta participación del benedictino, se ha cometido un error que perturba gravemente su ubicación en nuestra historiografía crítica, como prueba esta puntualización de A. Mestre:

«Salvo la huida ante la encargada censura de la *España Primitiva*, su postura ante los estudios históricos siempre fue decidida y valiente: evolución progresiva en su crítica de los falsos cronicones, rechazo de los fingidos hallazgos arqueológicos de Granada, exigencia del conocimiento directo de los documentos originales, la cronología como instrumento esencial en la prueba del hecho histórico. De ahí la necesidad sentida y la solicitud

¹ Se trata de la más antigua de nuestras «revistas literarias», aunque de corta vida: el primer número apareció en 1737 y el último en 1742. Sus redactores eran Juan Martínez Salafranca, Leopoldo Jerónimo Puig y Francisco Javier de La Huerta, aunque también tuvieron una gran participación Juan Antonio de Rada, Juan de Iriarte y Blas Antonio Nasarre.

² *Obra de 660 pliegos*, Biblioteca Nacional, Colección Dávila, 17, 2ª, fol. 13.

³ *Obras Completas*, edición de Antonio Mestre, Tomo I, Valencia, 1983, págs. 265-305.

reiterada, en la línea de Mayáns y de Burriel, de la publicación de las fuentes documentales: bularios, antifonarios, crónicas, concilios, fueros, leyes...»⁴.

El trabajo que aquí se presenta tiene un principal objetivo: aclarar la participación de Sarmiento en ese *affaire* de la *España Primitiva*, haciendo vieja la premisa de Mestre «salvo la huida ante la encargada censura, etc.». Y una vez clarificada la intervención del benedictino en la censura, dejar abiertas nuevas vías para estudiar e interpretar sus aportaciones a la historia de nuestro siglo XVIII.

1. ALGUNOS ANTECEDENTES, Y UNA IMPLICACIÓN GRATUITA

Cuando Gregorio Mayáns publicó sus *Orígenes de la lengua española* (1737), recibió una dura crítica en el tomo III del *Diario de los Literatos*. Tan elaboradas estaban las más de cien páginas del artículo de Juan Martínez Salafranca, que el de Oliva creyó ver allí varias plumas confabuladas contra él; entre otras, las de Blas Antonio Nasarre, Juan de Iriarte y Martín Sarmiento. Al parecer, tenía pruebas de la participación de los dos primeros, pero no del benedictino. Nadie ha podido aportarlas después, aunque desde entonces es habitual ver involucrado a Sarmiento en aquel incidente⁵.

En numerosas ocasiones Antonio Mestre ha intentado explicar la polémica iniciada por los diaristas de esta manera: cuando Mayáns escribe la *Vida de Miguel de Cervantes* para la edición inglesa de Tonson (1737), ataca, sin citarlos, a Blas Antonio Nasarre y Agustín de Montiano, responsables de la edición del *Quijote de Avellaneda* (1732). Además, censura el escaso tono intelectual de las agrupaciones literarias y el afrancesamiento cultural del Madrid de su tiempo. Los ofendidos esperan una ocasión propicia para vengarse, puesto que no era prudente reprobar la *Vida de Cervantes*. Coincidiendo con la edición de los *Orígenes de la Lengua Española*, el bibliotecario mayor Blas A. Nasarre financió el *Diario de los Literatos* y comunicó a sus redactores que Mayáns era el autor del artículo «Nova literaria ex Hispania», aparecido en las *Acta Eruditorum* de Lipsia, en donde el de Oliva afeaba el *Teatro Crítico* de Feijoo y el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua. La reseña de los *Orígenes* era la ocasión propicia para tratar al valenciano de antiespañol y de poco riguroso en materias de crítica histórica.

Entendida así la disputa, y siendo los diaristas de clara filiación feijoniana, era lógico pensar que Martín Sarmiento —amigo, discípulo, colaborador y defensor de Feijoo— hubiera orientado en puntos de lengua a los redactores del

⁴ MESTRE, A. (1995): «El P. Martín Sarmiento», en: GARCÍA DE LA CONCHA, *Historia de la Literatura española, siglo XVIII* (I), Madrid: Espasa Calpe, pág. 96.

⁵ Puede verse, por ejemplo, MESTRE, A. (1976): *Despotismo e ilustración en España*, Barcelona: Ariel, pág. 118; MESTRE, A.: «El P. Martín Sarmiento», en: GARCÍA DE LA CONCHA, *Historia de la Literatura española, siglo XVIII* (I), *op. cit.*, pág. 93.

Diario de los Literatos. Así de lógica debió ser la opinión de Mayáns, que en bastante medida corrobora Mestre. Pero la lógica no es un criterio histórico válido. Es cierto que Fray Martín no podía quedar al margen de los conflictos habidos entre Feijoo y Mayáns⁶, y que por ello reprobó las actitudes de quien llamaba irónicamente el «Elocuente de España»⁷; sin embargo, nunca lo hizo con su metodología crítica, como pone de manifiesto en varias partes de su obra. Por ejemplo, en su *Noticia de la verdadera patria de Cervantes*.

«El año pasado en 1751, pedí prestado el tomo primero, que contiene la vida de Cervantes. Vi y leí esa Vida, que había escrito Don Gregorio Mayáns, para que acompañase la edición famosa de Inglaterra. Ocupa 13 pliegos en cuarto; y nada sobra; pero le falta la circunstancia de señalar a Alcalá de Henares por la verdadera patria de Cervantes; porque Don Gregorio Mayáns no tuvo presente la *Historia de Argel*, del P. Haedo, en la cual, como adelante se verá, expresamente se afirma.

La dicha vida está formada, según el método que, arriba dije, usan los benedictinos de Francia, para componer las vidas de los Santos Padres, que dan a luz. Juntó Don Gregorio Mayáns todos los escritos que pudo, así impresos como manuscritos, de Miguel de Cervantes. Leyólos con atención. Y de los textos que apuntó, pertenecientes a su vida, tejió, por orden cronológico, la vida de Cervantes que dio a luz. Atendiendo a solos los dichos materiales, no se pudo decir más de cierto»⁸.

De haberlo sabido Mayáns, quizás no hubiera intentado desacreditarle, pre-disponiendo al jesuita Andrés M. Burriel en su contra: «en Madrid trate V.Rma. con cautela a Sarmiento»⁹. Es particularmente interesante la lectura de esta

⁶ Acerca de las polémicas relaciones Mayáns-Feijoo pueden consultarse, entre otros, MILLARES CARLO, A.: «Feijoo y Mayáns», *Revista de Filología Española*, X, 1924, págs. 57-62; TAMAYO, J.A.: «Mayáns y la ortografía de Bordázar», *Revista de Filología Española*, XXV, 1941, págs. 505-224; MESTRE, A.: «Divergencia entre ilustrados: el caso Mayáns-Feijoo» *Studium Ovetense*, IV, 1976, págs. 609-620; PESET, V. (1975): «Feijoo i Mayáns» en: *Gregori Mayans i la cultura de la Il·lustració*, Barcelona, págs. 393-428.

⁷ Véase, por ejemplo, la carta de Sarmiento al Corregidor Armona, de 24 de junio de 1761, en PENSADO, J. L. (1972), *Fray Martín Sarmiento, testigo de su siglo*, Salamanca: Universidad, pág. 83. Es interesante, para el tema que aquí trataremos, leer lo que dice al principio de esa carta: «No necesito copia de lo que escribo para precaver que me cojan en mentira o contradicción. Que me acuerde o me olvide, jamás diré lo contrario. Ese es el privilegio de los que hablan y escriben con realidad y sólo según lo que piensan. La cordura está en no manifestar lo que se piensa sin necesidad a cualquiera que viene a tentarlo. El mayor peligro de la tranquilidad humana es decir lo que se piensa. Decir lo contrario de lo que se piensa es ignominia de la racionalidad y de la sociedad humana. ¿Pues qué remedio? El que yo he escogido es vivir retirado en un rincón, abstraerme de todo comercio mundano, político, literario y epistolar, y vivir solo para Dios, para mí, y para cuatro amigos».

⁸ *Noticia de la Verdadera patria de El Miguel de Cervantes*, ed. de J.L. PENSADO, Xunta de Galicia, 1987, págs. 69-70.

⁹ MAYÁNS: *Epistolario*, tomo II, Mayáns-Burriel, edición de A. MESTRE, Oliva, 1972, pág. 185. No entendía Burriel por qué Mayáns aconsejaba que desconfiase de Sarmiento, por eso le pidió varias veces que le explicase las razones. (Véase, para el caso, las cartas de Burriel a Mayáns de 20-11-1745 y 26-3-1746, *Epistolario*, II, citado, págs. 209 y 244 respectivamente).

carta de Mayáns a Burriel, tanto por lo que allí comenta el de Oliva como por la nota del editor. Dice Mayáns:

«Huerta publicó la *España Primitiva*. Después de impresa tuve yo comisión para examinarla. La censuré en 16 pliegos. Es obra hurtada de Pellicer, el cual fingió el Cronicón de Pedro Cesaraugustano, cuyo original se halla en la biblioteca Real entre los manuscritos de Pellicer. Y es el borrador de la ficción, como pruebo yo en mi censura, que es eruditísima. El Cardenal Molina se opuso a ella e hizo que la obra se publicase y la Academia Real, vergonzosamente, la aprobó mediando la autoridad de un amigo y colega futuro»¹⁰.

Hay que pensar que, en relación con la censura de la *España Primitiva*, Mestre aplica la misma lógica que la utilizada por Mayáns con motivo de la crítica de los *Orígenes* en el Diario de los Literatos, viendo a Sarmiento coaligado de nuevo con los hostigadores del de Oliva. Este es el razonamiento de Antonio Mestre: «volvemos de nuevo a las ironías de la vida: la censura de la obra fue encargada por el Consejo de Castilla a Mayáns y a Sarmiento. Si el benedictino había colaborado en la censura de los *Orígenes* aparecida en el Diario, su actitud de retirarse resulta lógica y comprensible. Alegando que bastaba la censura de Mayáns, Sarmiento declinó el encargo, pero el valenciano aceptó el envite»¹¹. Como podemos comprobar, el razonamiento lógico parte de una premisa cuya veracidad no se ha acreditado: la colaboración del benedictino en la censura de los *Orígenes*. Premisa no probada y poco verosímil, si se tiene en cuenta que algunos años después el benedictino recomendaba los *Orígenes* de Mayáns como obra indispensable para las bibliotecas de novicios de su Orden, junto con las *Etimologías* de San Isidoro, los *Orígenes* de Aldrete o el *Tesoro* de Covarrubias¹². Sin embargo, no podemos imputar a Mestre ni la premisa ni la conclusión: el silogismo hay que atribuirlo a Mayáns.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 186. Y Mestre apunta en nota: «probablemente Nasarre o Sarmiento». Se trata de una suposición errónea, en la medida en que Burriel lo clarifica más adelante: el amigo y colega futuro, el Aprobante de Manganeta que dirá Sarmiento, era el Jesuita P. Cassini (carta de Burriel a Mayáns de 20-11-1745, *Epistolario*, II, pág. 209).

¹¹ MESTRE, A.: *Despotismo e ilustración en España*, op. cit. pág. 120. Insiste Mestre en la misma idea en «La historiografía española del siglo XVIII», en: *Actas del Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*, Madrid 1990, tomo I, pág. 43, apoyándose, en este caso, en afirmaciones de Giovanni Stiffoni: «Sarmiento diede la sua approvazione, ma essa fu redata in modo frettoloso, probabilmente perché egli aveva altre cose cui pensare in quel momento o soprattutto non aveva il tempo nè la voglia di andare a spulciare y manoscritti su cui era stata costruita la España Primitiva o perché pensava che l'operazione di cui era stato incaricato era inutile, sia perché l'opera di Huerta aveva avuto già l'avallo delle due Reales Academias, sia perché, essendo l'autore stato attaccato dai nemici di Feijóo, l'opera doveva oviamente essere pero lo meno allineata sulle directrici della política culturale portata avanti dal benedittino di Oviedo, e questo era quanto a lui in quel momento interessava».

¹² *Notas al Privilegio de Ordoño II*, Biblioteca Nacional, Ms. 9892, fol 39.

2. LA VERDADERA HISTORIA DEL DICTAMEN DE SARMIENTO

El de Oliva no ignoraba el crédito histórico del benedictino de San Martín, discípulo aventajado de Berganza y de Mecoleta; pero que también lo había sido de Ferreras. Probablemente no desconocía que el cronista de la congregación benedictina desde 1733, metodológicamente cercano a los maurinos franceses, venía batallando desde hacía una década para crear un centro de investigación diplomática en su orden; sin duda sabía que Fray Martín era el responsable último de la edición de las 777 cuartetas de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos* (1736), aunque al frente de la obra apareciera Sebastián de Vergara¹³. Sabía, por tanto, que Sarmiento no podía aprobar la obra de Huerta, sin desacreditarse como historiador.

Mayáns vio en la censura de la *España Primitiva* una ocasión única para vengarse de quienes habían intentado desacreditarle el año anterior. De Huerta, de los diaristas y de los académicos, evidenciando que eran unos crédulos ignorantes. De Sarmiento —a quien erróneamente asoció con la crítica de sus *Orígenes*—, obligándole a callar por lealtad para con los círculos feijonianos de la Corte. Por eso, utilizando su lógica, Mayáns pensó que si la censura solicitada a Sarmiento no se conocía, era porque el benedictino había declinado el encargo para no comprometerse, como les decía a sus amigos portugueses. Es curioso advertir que un hombre tan suspicaz como Mayáns no hubiera realizado otro tipo de inferencia igual de lógica: si la suya, después de vista y leída, se ocultó, ¿por qué no pensar que eso hubiera podido ocurrir también con la censura de Sarmiento? Un prejuicio perturbaba la lógica mayansiana: no le cabía en la cabeza —tal era el convencimiento que tenía de ser el único crítico comprometido en la España de su tiempo— que un defensor de Feijoo pudiera velar por la verdad de la historia, en contra del criterio de las Academias, del juez de imprentas, y de los diaristas. Al fin y al cabo, creía que todos los que no eran de su criterio no pasaban de ser unos ignorantes aduladores del poder político. La realidad, sin embargo, fue muy otra, como cuenta nuestro benedictino:

«En tiempo del Cardenal Molina, me remitió el juez de imprentas un libro ya impreso, que era el Cronicón de Pedro Cesaraugustano para La España Primitiva. Mandóme que dijese mi dictamen y con todo secreto. Forméle, escribíle, firméle, quedéme con copia que tengo, y remití con secreto. Pero el secreto ha sido a voces. El Cardenal o Gobernador del Consejo deseaba leer mi dictamen, y aún quería que yo fuese del dictamen de los crédulos y bobarrones; y así, amañó que primero se leyese en su casa, y en público, mi dictamen. En breve, aunque por cortesanos rodeos, era mi dictamen que ese Pseudo Cronicón se debía quemar en público. Y ojalá se hubiesen quemado también a los principios toda la canalla de los pestíferos pseudo cronicones.

¹³ Así lo refiere el benedictino en *Obra de 660 pliegos*, Dávila 16, 2ª, párrafo 5430.

El mismo tomo se remitió a la censura de Don Gregorio Mayáns, Bibliotecario del Rey. No he visto esa censura, pero he oído que convencía de la impostura de Pellicer, pues se conservaba en la Biblioteca del Rey el manuscrito de Pellicer, en donde estaban amontonadas, a saltos y con huecos para irlos llenando, las noticias con que se había de forjar el nuevo Pseudo Cronicón de Pedro Cesaraugustano. No obstante tanta evidencia visible y notoria de la impostura de Pellicer, y del que imprimió el Cronicón, prosiguió el libro, y creo que se imprimió el segundo tomo. Lo más execrable es que he oído que había dicho el Juez de Imprentas: «¡Y qué importará que ese libro esté atestado de patrañas y mentiras! ¿No se imprimen libros de comedias y de caballerías andantes? ¡Oh, y qué juez tan discreto para refrenar las monstruosidades históricas que se siguen abortando en España, para ignominia de la nación! Entonces vivía en Madrid uno de los que después se apareció en Granada a poner tienda de imposturas de la nueva fábrica. Y por el nombre con que firmaba en los papeles fingidos, conocí de qué cuerno jugaba el impostor, quién era, y qué mañas tenía para petardista desalmado»¹⁴.

Lo que Sarmiento explica es muy parecido a lo manifestado por Mayáns, lo que nos permite decir que a partir de entonces las dificultades y problemas de ambos fueron similares, aunque antagónicos. Me explico. Mayáns fue alejado de los proyectos culturales promovidos durante los reinados de los dos primeros Borbones por ir siempre de frente, alardeando de su saber hacer, y chocando con aquellos que creían viable e interesante la promoción de las «Glorias de España», aún a costa de manipularlas. Sarmiento, por su exceso de humildad y su fidelidad personal para con Feijóo adoptó una actitud prudente para no perjudicar la divulgación del *Teatro Crítico*. Por eso, aún siendo el principal inspirador de la política cultural del confesor Rávago, hoy nos resulta un desconocido. Por eso nadie hizo caso de sus *Reflexiones Literarias*, creyendo que el ideal reformista aquí contenido, coincidente en muchos aspectos con la Carta-dedicatoria que Mayáns dirigió a Patiño en 1734, era una trasunto de los temas feijonianos. La prudente actitud de Sarmiento en favor del maestro, puede advertirse en la siguiente cita, también referida a la *España Primitiva*:

«Cuando di mi censura el año de 1738 al falso cronicón de Pedro Cesaraugustano que había forjado Pellicer y que el Analista de Galicia imprimió con un aprobante de manganeta, y ya impreso me lo remitió a mi censura, o a mi irrisión, el juez de imprentas, moderéme en la irrisión porque hablaba con un magistrado, pero no pude moderar la risa cuando supe que el dicho juez había dicho que no importaba que corriese la impresión, pues también corrían las comedias y novelas, siendo éstas un ovillo de ficciones y mentiras. Oh! qué buen Licurgo Literario! Oh, qué buen Hércules para limpiar de inmundicias el establo en que vino a parar la Historia de España con los cronicones!

Pero ahora que ni hablo con magistrados, que no escribo para contemplar mecenazas, ni para imprimir, sino para mí solo, o para los coheteros, confiteros, tabaqueros y cartoneros que me hubiesen de heredar mis papeles, no pienso contemplar

¹⁴ 660 *pliegos*, Dávila, 17, 1^o, ff 500-501

gaitas gallegas ni zamoranas; ni falsarios de raza ni comentadores de reata, ni copiantes serviles, ni lectores boquirrubios. Yo busco la verdad no en charcos, lodazales, cuáles con las cuatro clases dichas, sino en las fuentes originales. Y, si no hay o no hallo estas fuentes, hago caso que ese tiempo pasado es para mí como si fuera futuro»¹⁵.

Actitud prudente cuando Feijoo le necesitaba; actitud demoledora ahora que Feijoo ha muerto; pero también definición clara y precisa de lo que debe ser la crítica histórica, en sintonía con Mayáns. Más aún, palabras que, con las anteriormente citadas, sirven para desmentir la supuesta inhibición de Sarmiento a la hora de censurar la *España Primitiva*. Porque lo cierto es que Sarmiento dejó claro, en un pliego de letra muy menuda, enviado al Consejo de Castilla y que incorporamos como anexo de este trabajo, que el Cronicón de Cesaraugustano debía considerarse falso, aunque «se moderó en la irrisión» y concluyó muy diplomáticamente de esta manera:

«Por conclusión, digo que no habiendo leído ni visto el cronicón en cuestión, sobre que se funda la principal parte de esta obra; no siendo equidad que mi incredulidad o ignorancia en estos puntos estorbe que se promuevan el honor de España o que se frustré el trabajo y mérito del promotor, solo debo suplicar a V.A. se digné remitir dicha obra a personas que puedan formar exacto juicio e informar a V.A. de todo. Quisiera obedecer a V.A., complaciendo al autor, no ofendiendo a la verdad y persuadiéndome a mí mismo alguno de los dos extremos. Pero siéndome imposible por todo lo dicho, no puedo ni debo condescender a que en aprobación o reprobación de esta obra se estampe mi firma o nombre o a que mi irresolución se alegue por censura».

3. EL RECHAZO DEL CRONICÓN DE CESARAUGUSTANO Y DE LA OBRA DE HUERTA Y VEGA

Leyendo solamente esta conclusión puede pensarse que, en efecto, Sarmiento *no se moja*. Pero según mi criterio, el beneditino había sido contundente. No le parecía serio, o por mejor decir le parecía una metamorfosis, relacionar la Atlántida de Platón con una monarquía española postdiluviana. No entendía cómo se permitía publicar, y aún citar, el Cronicón de Cesaraugustano, que ya Nicolás Antonio creía ser fingido por Pellicer. Le sorprendía, además, que se pasase por alto el amplio consenso existente entre los historiadores para publicar y citar sólo aquellos cronicones de los que pudiera probarse su indisputable existencia, antigüedad y autoridad, advirtiendo que «lo contrario sería exponerse a lo que se expusieron los que en el siglo pasado publicaron, o con malicia o con sencillez, otros cronicones, cuyos daños padece aún el honor de España».

Aunque Sarmiento decía no haber leído ni visto el Cronicón de Cesaraugustano cuestionado, era rotundo: si lo que en él se decía era parecido a los

¹⁵ *Obra de 660 pliegos*, Dávila 17, 2ª, fol. 76.

fragmentos citados en la obra de Huerta y Vega, tampoco necesitaba ni le apetecía verlo ni leerlo. Entendía que era quimérico exigir la presentación del original, o copia cercana, de un instrumento supuestamente escrito en el siglo IV, como era el cronicón cuestionado. Pero para poder darle algún crédito histórico era imprescindible la autoridad de alguna copia al menos de los siglos XII o XIII. Y aún así, no era suficiente para otorgarle valor histórico: «para retraer el asenso, a lo que he leído de él, ni el mismo original me lo impediría». Nuestro benedictino tenía claro que no podía hacerse, ni en el siglo XVIII ni en el IV, una serie genealógica e histórico-cronológica de los primeros reyes o reyezuelos españoles: «solo lo pudo creer, que aún dudo, o pretender hacer creíble al simple vulgo, el que formó dicho cronicón, sea Pedro Cesaraugustano, o sea el que se ocultó con aquel nombre». Le parecía, por otra parte, que no tenía fundamento ninguno hacer de Tharsis el primer poblador de España, en contra de la opinión más generalizada, que atribuía esa primera colonización a Tubal: «acaso una y otra serán falsas, sin que obsten los autores que se citan por una y otra». Y en ese mismo sentido, le parecía que todo el Cronicón estaba lleno de *voluntariedades* que no se molestaba en impugnar, porque nos las encontraba justificadas.

Sarmiento no creía «ningún aserto de los que tiene ese cronicón, el cual no esté expreso en otros autores inconcusos, más conocidos y vulgarizados», lo cual no quiere decir que muchas noticias de estos no dejasen de ser también fábulas y patrañas. Era probable que el cronicón tuviese algunas noticias ciertas, pero había que desecharlo por completo, ya que el insertar algunas referencias verdaderas era un artificio de quien lo había inventado para intentar dar verosimilitud al relato y para amparar y validar las patrañas y falsedades, como había ocurrido con los pseudocronicones de Annio de Viterbo. «Es precisa esta advertencia para que los menos cautos no se dejen alucinar con el artificio. No sé cuándo España, después de haber padecido tantas discordias literarias, dejará de llorar la ignominia que le ocasionaron aquellos inventos monstruosos en su martyrologio y otros escritos, y esto por la condescendencia de no haberlos atajado a los principios, cuando querían salir a luz».

Así pues, Sarmiento mostraba la falsedad del cronicón, aún sin «haberlo visto y sin que le apeteciera verlo», y exponía las razones básicas para desecharlo. Pero no quería que se le mezclara en aquella turbia historia, ya que sabía que la censura era un simulacro, pues la obra estaba editada y contaba con el visto bueno de las dos Academias. De hecho, a Sarmiento se le venía a pedir que «en nombre del honor de España», pervirtiera su metodología histórica. Esa, y no otra, fue la razón de que la censura se gestionara primero con Sarmiento, en secreto, y después con Mayáns. No es correcto interpretar, como hace Mestre, que el benedictino tenía intención de aprobar la obra de Huerta y que finalmente optó por no emitir juicio para no desacreditarse; menos correcto es decir, como hace Stiffoni, que Sarmiento «*diede la sua approvazione, ma essa fu redata in modo frettoloso*». La interpretación correcta es, creo yo, que las Academias, los académicos y el Cardenal Molina sabían de la falsedad del cronicón y pretendieron avalar la obra de Huerta con el consentimiento de Sarmiento, suponiendo

do, así, que el problema que habría de plantear Mayáns —que conocía el cronicón y estaba en disposición de demostrar que era falso y fingido por Pellicer—, se podía desviar a una disputa erudita y metodológica entre patriotas colaboradores del poder y antiespañoles engreídos, calificación tan inadecuada como la de *vulgarizadores* y *eruditos*, a la que se refieren con frecuencia los profesores Mestre y Abellán. Pero Sarmiento no cayó en la trampa que se le pretendía tender.

El Gran Gallego que nació en El Bierzo no necesitaba ensañarse con Huerta, el *Analista de Galicia*, cuyos trabajos consideraba llenos de incongruencias y patrañas, y los desacredita en varias partes de su obra¹⁶, porque su censura no estaba dirigida a desprestigiar a los crédulos sino a poner de manifiesto que el cronicón —de Cesaraugustano, de Pellicer, o de quien fuese— no merecía crédito alguno. Mayáns sí necesitaba poner en ridículo a sus enemigos madrileños, que en la reseña de *Los Orígenes* le habían acusado de falta de método crítico y de poco ejercitado en la historia. En ese sentido, puede también pensarse que Mayáns, al poner en evidencia públicamente a Huerta, a las Academias, a sus directores, al Cardenal Molina y a los jueces de imprenta, no solo estaba realizando un loable ejercicio de crítica histórica, sino un acto revanchista que utiliza la historia como arma arrojadiza. Sarmiento no tenía ninguna revancha que tomarse. Es más, tenía buenas relaciones con los «crédulos», por lo que al dar cuenta de su rechazo del cronicón no le movían criterios personales, sino su amor a la verdad de la historia. De ahí que diplomáticamente, «por cortesanos rodeos», pero también valiente, puesto que él dictamen que se le pedía había de quedar en secreto, advertía que la *España Primitiva* se fundaba en un falso cronicón; y aunque no quería que su censura figurase en la obra, ya que no estaba dispuesto a participar en una oscura maniobra política que desvirtuaba la cultura y la historia, dejaba constancia, de forma clara para quien quisiera entenderlo, que la *España Primitiva* había de prohibirse. No se recató, desde entonces, en decir, con chiste, que las Academias habían nacido en el tiempo de la charlatanería: esa y no otra es la inquina que tiene Sarmiento a las Academias; no a todas en general, porque de hecho hubo pocos autores que hubiesen abogado tanto como él para el establecimiento de Academias científicas, sino a las de Lengua y de Historia españolas de su tiempo, y más tarde a la de Agricultura de Galicia, más preocupadas por las prebendas de sus miembros que por la verdad científica y la promoción de la cultura y las artes.

4. CONCLUSIÓN

Sarmiento, como muestra el texto que incorporamos como anexo, no eludió sus responsabilidades históricas para censurar la *España Primitiva*. Lo que expresaba en su dictamen era suficientemente explícito como para que la obra

¹⁶ También tuvo una pésima idea de sus *Annales de Galicia*, «que andan por los bodegones y acabaron por hacer vulgares las fábulas y patrañas» (*Obra de 660 pliegos*, Dávila, 17, 2^o, fol. 199).

de Huerta y Vega no hubiera obtenido el visto bueno del juez de imprentas. No necesitaba más aparato crítico para impugnar el cronicón en el que estaba basada, aunque quizás hubiera podido hacerlo en 16 pliegos y en términos contundentes como los utilizados por Mayáns algunos meses después. Puede decirse que no aireó a los cuatro vientos que la *España Primitiva* era una obra detestable, basada en un falso cronicón con la que se retomaban las sendas enlodadas de la historia de finales del siglo XVI, porque tenía en cuenta los perjuicios que con ello ocasionaría a la difusión de la obra de Feijóo (como en efecto harían con Mayáns unos años más tarde). Pero afirmar que estuvo dispuesto a aprobarla o que rehuyó el reto es un error histórico. Las razones que tuvo Sarmiento, su opinión acerca del incidente y sobre la obra de Huerta, así como su posición ante las fuentes de la historia quedan perfectamente reflejadas en los comentarios que hemos transcrito anteriormente y en este otro, sacado también de su *Obra de 660 pliegos*

«Es chiste gracioso el que ha sucedido cuando se daba a luz el falso cronicón de Pedro Cesaraugustano que ya tenía impreso Huerta, el que había sacado los *Anales* de Galicia. Representóse al Juez de imprentas que todo era una impostura y ficción de Pellicer, y que harto apestada y avergonzada estaba ya España por haber dado licencias el siglo pasado para imprimir tanto cúmulo de mentiras históricas y perniciosas. Y qué respondió el susodicho? *Risum teneatis amici*: ¿Y qué importará que sean mentiras? No son mentiras las comedias y, con todo eso se da licencia para que se impriman? Esto fue decirnos que todo es uno, la mentira poética y la verdad histórica porque así lo dijo el juez.

¿Qué diría a esto Gregorio XIII, que mandó quemar a Ciccarello porque había tenido por una misma cosa la mentira y la verdad? Yo me temo que con aquella bárbara máxima del susodicho juez hayan tomado alas los dedicados a fingir en la Historia Eclesiástica para entablar la tercera hornada de imposturas, patrañas, mentiras y ficciones en España. Yo vivo muy seguro de que me las emboquen, y quisiera que otros tuvieran la misma seguridad, pues faltando quien las compre, las lea y las crea, y cuando más que las vea, *ad confutandum reprobandum et damnandum*, como mandó el Papa, pena de excomunión mayor, hablando de los pestíferos monumentos de Granada, se despreciaran sus resultas»¹⁷.

Sarmiento debe ser considerado, por tanto, como un importante historiador crítico, en el sentido que hoy damos al término, es decir un historiador que basa sus análisis en las fuentes documentales originales no manipuladas, y que rechaza con contundencia las falsificaciones históricas. Y no cabe alegar más una pretendida participación, por acción o por omisión, en la publicación de la *España Primitiva*. Al contrario, no dejó de significar que la desidia del juez de imprentas que permitió la publicación de la *España Primitiva* dio vuelo y bríos para las nuevas falsificaciones granadinas que aparecieron algunos años después, responsabilizando también de ello a la culpable credulidad de los que siguieron protegiendo las imposturas.

¹⁷ 660 Pliegos, *Dávila*, 16, 2ª, párrafos 5269-70.

«Si el juez de imprentas hubiese mandado quemar las imposturas de Pellicer, se contendrían los de Granada en querer publicar las suyas. No son esas otra cosa sino parafrases de las de Miguel de Luna, las que ya condenó Inocencio XI y que mandó quemar por su bula, como ya dije. Y a la verdad, no sé cómo hay crédulos tan mentecatos que, a vista del contexto de toda la bula y de los escritos fingidos que en ella se condenan, quieran hacer de protectores en asunto tan deplorable. No sólo buscan crédulos y protectores, los impostores de nueva fábrica, sino que también hacen transmigrar esas imposturas»¹⁸.

No es esta la ocasión —y el espacio no lo permite— para mostrar los amplios criterios históricos de Sarmiento, ni sus precursorías en relación con las nuevas formas de entender la función de la historia en el siglo XVIII. Sí es necesario insistir una vez más que yerran quienes piensan que condescendió con el poder político y cultural. El benedictino Martín Sarmiento fue, con Mayáns, quien más tempranamente entendió que el mejor modo de ensalzar a las «glorias de España» no consistía en fingirlas torpemente, sino que, al contrario, había que poner a prueba, con crítica y método, todos los embustes y patrañas que pasaban por «glorias». Lo que nos cuenta que le dijo a Alstroemer, uno de los dos discípulos de Linneo con quienes mantuvo una estrecha amistad —y que aunque aquí no lo estudiemos nos aporta pistas para entrever su importante, aunque ignorada, contribución a la introducción de las ideas del sueco en España— sirve como sugerencia para completar, ahora ya sin el lunar de la *España Primitiva*, lo que el académico Filgueira Valverde, gran admirador y estudioso del benedictino, llamó Ideas y sistema de la Historia, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia¹⁹:

«A un caballero sueco, llamado Claudio Alstroemer, que era uno de los 12 emisarios que el famoso sueco Carlos Linneo tenía esparcidos por el mundo para que le recogiera mixtos de la historia natural con que aumentar y rectificar sus escritos, conocí muy de cerca; y por ser insigne botánico no perdí el tiempo con su conversación. Había estado en Granada, y allí le habían embocado velis nolis los papeles de las nuevas imposturas, que me mostró. (...) Procuré desengañar al sueco, y le informé de toda la historia de las imposturas *ab ovo*, desde el archifalsario Miguel de Luna, morisco, hasta el cronicón fingido de Pedro Cesaragustano (...) Dije al sueco que en todo país y en todos los siglos ha habido impostores y falsarios, así de inscripciones como de monedas. El defecto de un estado no está en tener vicios, sino en no castigarlos. No está en que haya impostores y falsarios, sino en que no se refrenen y castiguen. No sé si le enseñé el decreto de Lisboa, señalando los autores que no se deben citar, y capitaneándolos todos los escritos de Granada de 1595, y los que allí comenzaron a suplantarse hacia los años de 754. No dudo que el sueco Alstroemer ya habrá informado en su país de toda la tramoya de Granada y del informe que yo le di, y del desprecio que los eruditos españoles hacen de esas imposturas de media docena de ociosos»²⁰.

¹⁸ 660 *Pliegos, Dávila*, 17, 1^a, fol. 502.

¹⁹ FILGUEIRA VALVERDE, J. (1981), *Ideas y sistema de la historia en Fray Martín Sarmiento*, Madrid: Academia de la Historia.

²⁰ 660 *pliegos, Dávila*, 17, 1^a, fol. 503.

ANEXO:

DICTAMEN ACERCA DE LA ESPAÑA PRIMITIVA *

M. R. Sr.

De orden de V.A. he visto el tomo primero de una obra, intitulada: *España Primitiva*; Y solo tan alto precepto pudiera obligarme à quebrantar el firme proposito, en que vivia de no leer libro alguno, con la penosa condicion, de formar, y exponer juridicamente mi dictamen. Leile atentamente. Y, aviendo certificado su lectura à mi entendimiento, de la gran diferencia que ay en leer un libro por eleccion, ò por commision, tropezé al mismo tiempo en un escollo, que no es posible le evite mi prompta, y ciega obediencia. Esta me ha colocado en el estrecho de ò censurar lo que no puedo impugnar evidentemente; ò de aprobar lo que ciertamente no soi capaz de persuadir, ò persuadirme.

No ignoro ai algunos aprobantes de libros, que, acaso por ser menos escrupulosos en esto, son mas felizes. A lo menos tendran la ventaja de ser mas capaces, para formar dictamen, y juicio firme de lo que leen; lo que no he podido conseguir, aun despues de aver reflexionado bastantemente, sobre el asunto, y systema que el autor se propone en esta obra. El asunto es historiar los successos de España, en los primitivos tiempos, que los gentiles llamaron *Mythico y Adelon*. Y el systema es una serie de monarcas españoles, con sucesion mui circunstanciada en aquellos siglos. A este proposito cita el autor curiosos textos de antiquissimos escritores classicos, ya griegos, ya latinos. Pero al paso que debo aplaudir su copiosa erudicion, no puedo seriamente asentir a la aplicacion, que haze de aquellos testimonios.

No me detengo en algunos assertos incidentes, que tambien se desproporcionan à mi inteligencia. Pongo por exemplo, aquellos dos, que, hablando el autor, (pagina 27) de la lengua primitiva y universal de España, dize, *dexan indisputable, a la parecer, la afirmativa*. Pues ni la pronunciacion de las letras *ñ, ç, ll, ch, y b*, no es particular: ni los ablativos *mi-go, ti-go, y si-go*, tienen conexion alguna con la que alli establece lengua primitiva; estando patentes à todo el mundo el *me-cum, te-cum, y se-cum* de los latinos. Tampoco asiento à que los caracteres primitivos hebreos, sean estos, ò los otros, se despojen de su antigüedad, sin argumento concluyente. Y no lo es para mí, el que el autor (pag. 140) toma de sernos ilegibles aquellos caracteres antiguos españoles, que estan gravados en las monedas del Museo de Lastanosa. A este modo, lograrian tambien la preferencia à los hebreos, otros caracteres igualmente ignòtos.

* El original autógrafo se guarda en el Archivo del Monasterio de Silos, Ms. 57, ff. 97-98. En la transcripción he intentado ser fiel al manuscrito, respetando la ortografía, la puntuación y los subrayados que aquí aparecen en cursiva. No he respetado, sin embargo, el uso un tanto arbitrario que Sarmiento hace de las mayúsculas.

Don Lorenzo Maté Sadornill, actual archivero de Silos, me ha proporcionado una fotocopia del texto. Quiero agradecer aquí su amabilidad.

Lo que el autor, hablando de la Religión (pag. 260 ò 272) escribe, que los españoles pasaron de la ley natural à la de gracia, sin mancharse con la idolatria, que poseia todo el mundo, no lo puedo componer con mi creencia, aunque se me citen à Puente, Cortès, y Pellizer; ni tampoco con el intento de hazer de los Dioses del gentilismo unos heroes, que reinaron en nuestra España. Aprehando que, aun para un hyperbolico panegyrico, seria extravagante aserto; por lo qual no alcanzò, que asenso merecerà introduzido por historia. Prescindiendo de si esto tendrà, ò no, alguna disonancia con las sagradas letras; aun las profanas lo estan contradiciendo. A nõ ser asi, con la misma facilidad se jactaràn de lo mismo otras naciones. Y se podrà creer, que, ò no avia idolatria en el mundo, quando entrò la ley de gracia, lo que es absurdo; ò que los españoles eran tan idolatras como los demàs.

Dexando pues à parte estos, y otros incidentes. Omitiendo tal qual equivocacion, que padeziò el autor, por no aver tenido presentes algunas ediciones modernas; como es la de citar a *Heròdoto* (pag. 86) en lugar de *Herodòro*, etc. Y no pretendiendo, por esto, perjudicar à lo que ay laudable en esta obra: Digo que no me puedo conformar con la aplicacion, que su autor haze de la Atlantica de Platon à una Monarquia Española post-diluviana. Segun el texto que cita de Pellizèr, parece que ya este quiso persuadir aquella aplicacion, ò inventandola, ò siguiendo à otro que la inventò. Lo cierto es que no ha sido unicamente en España, en donde se quiso introducir aquella metamorphosis.

Olào Rudbeck, docto sueco, dio à luz el siglo pasado tres volumenes en folio, con el titulo de *Atlantica*. Pretende probar en ellos con recondita y exotica erudicion, que Platon avia hablado como historiador de la Isla *Atlantica*; Pero que esta no es otra que la que òy llaman *Scandinavia*; y en especial por donde se comprehende La *Suecia*. En este supuesto, quiere persuadir que su patria ha sido el centro de donde salieron todos los pobladores de casi todo el orbe, como tales; el theatro de toda la mythologia gentilicia; Y el pais al qual deben su origen y cuna todos los dioses, semidioses, y heroes de la Antigüedad.

El aplauso que logrò este aparato de paradoxas antojadizas ha sido, entre los extraños, irrision de el systema; compasion del desperdicio de tan erudito trabajo; y censura de la nimia passion nacional de su autor. Y entre sus compatriotas, la credulidad de tal qual vieja sencilla, ò de tal qual vulgar idiota; el desprecio entre los hombres de juicio; y el sonroxo de los eruditos, y zelosos. Confieso que, en caso de aplicacion de la Atlantica, no tiene tanta desproporcion para ella una Monarquia Española, como una Monarquia Sueca. Pero aviendo sido parto de la imaginacion, ò credulidad, aquella isla, segun sus circunstancias, sera voluntaria qualquiera aplicacion.

No por eso me opongo à alguno de los dictámenes que ay sobre si Platon y otros antiguos conocieron, ò no, el Nuevo Mundo. No hallo solido fundamento que me determine à algun extremo. Pero no hallo mucha repugnancia en inclinarme à creer que tuvieron tal qual noticia confusa de que le avia, y que estaria habitado. Al contrario, no puedo reduzirme à creer, que la descripcion geographica, historica, y politica que Platon haze de la *Atlantica*, sea mas que una ingeniosa ficcion, ò una *utopia griega*, para proponer un nuevo genero de go-

vierno, de su invencion, y satyriar los desordenes de los athenienses. Que Platon hiziese toda la costa, ò que fundasse sobre la ficcion de Solon, ò de los Sacerdotes de Egypto, importa poco. Tantas circunstancias individuales, y el poco aprecio que hizieron de ellas, aun los mismos griegos, son señales de que solo era historia platonica.

Aunque el autor copiò, y traduxo todo lo que Platon dixo, en sus dos Dialogos *Timèo* y *Critias*, de la decantada, ò encantada Isla *Atlantica*, y lo ingiere como historia, para su systema, bien conociò que, aun faltaban monumentos anteriores y posteriores, para texer la serie de monarcas españoles, que promete. Asi pues, para suplir en tanta antigüedad, cita con frecuencia diferentes textos de un *chronicon*, con el nombre de Pedro Cesaragustano.

Que à la mitad del siglo IV viviesse en Zaragoza un orador, llamado Pedro, lo dixo San Geronymo. Que aquel orador hubiesse escrito *chronicon* alguno, ni lo dixo el Santo, ni lo pudo rastrear el insigne critico Don Nicolas Antonio; asta que Don Joseph Pellizer le remitiò à Roma tan inaudita noticia. Pero, ò sea que la noticia saliesse falsa; ò que la cautela, que Don Nicolas Antonio intimò entonzes à todos los eruditos, para que estuviessen à la mira, quando saliesse dicho *chronicon*, atajasse nuevas novedades, es cierto que no saliò a luz. Y en verdad que si tal obra fuesse digna de ella, mas interesaria España en su publicacion, y aun el que la publicasse, que en la de otros 50 libros, que entonzes se publicaron.

No obstante aquella cautela, promete el autor de la *España Primitiva*, que, en acabando de imprimir los demas tomos de esta obra, que ofreze (en la pag. 31) y en las quales continuará ingiriendo varios trozos del *chronicon*, sacará à luz todo el *chronicon* dicho, *en honor de España*. Creía yo que, para publicar, y aun solo para citar, un *chronicon*, que habla de los tiempos inmediatos al Diluvio, y que ha estado 13 siglos incognito à los historiadores, era preciso hazer indisputable primero su existencia, antigüedad y autoridad. Lo contrario sería exponerse à lo que se expusieron los que el siglo pasado publicaron, ò con malicia, ò con sencillez, otros *chronicones* tan exóticos, cuyos daños padeze aun el honor de España.

No he leído, ni he visto asta ahora el *chronicon* questionado; y asi no debo aprobar, ni reprobar, las circunstancias que le deben hazer, ò no, recomendable. Pero ingenuamente afirmo, que, si lo restante es parezido a los fragmentos, que se citan en esta obra, tampoco tengo deseo de verle. Lo menos que aprehendo en cada texto es una estudiada voluntariedad. Se que no se debe pedir, que se presente el original, ò copia, de el siglo IV; pues los instrumentos de tanta antigüedad son casi quimericos. Pero, por lo menos, sería precisa una copia de 500, ò 600 años para autorizar la copia, ò copias modernas, que se presentassen. Si bien, para retraher el asenso, à lo que he leído de el, ni el mismo original me lo impediría.

Que en España hubiesse en tiempos antiguos, uno, ò otro, reyezuelo, de este, ò del otro parage, no tiene duda. Que hubiesse monarcas de toda la Peninsula, y de los países adyacentes, pudiera ser creído, si hubiese modo de probarlo. Que aquellos monarcas extendiessen sus conquistas, colonias y

dominios à la Africa, America, Asia y Europa, retrocediendo 4, ò 5000 años, aun refundiendo el cumulo de las fabulas gentilicas en otras tantas historias, no se podrá persuadir del todo. No obstante que aquello, y mucho mas, es inconcusso, hablando de los monarcas, que han alcanzado nuestros bisabuelos. Consiste tanta diferencia en que los sucesos preteritos de tan enorme antigüedad, nos son oy mas inaveriguables que los mas reconditos futuros.

Pero finalmente, que de aquellos monarcas primitivos, dado que hubiessen existido, se pueda texer oy, y aun en el siglo 4º, una serie genealogica e historico-chronologica, seguidas con otras circunstancias, solo lo pudo creer, que aun dudo, ò pretender hazer creible al simple vulgo, el que formò dicho chronicon; sea Pedro Cesaraugustano, ò sea el que se ocultò con aquel nombre.

En contraposicion de Tubal, que el sentir comun cree primer poblador de España; pone el chronicon à Tharsis. Tampoco en esto formo dictamen; pues no encuentro fundamento alguno solido, para seguir esta, ò la otra opinion, con preferencia. Acaso una, y otra seran falsas, sin que obsten los autores, que se citan por una, y otra. De lo poco que consta de la Escritura, quando habla de aquellos siglos, nada està expreso con individualidad. Memorias mas antiguas no se han descubierro asta ahora. Revelacion divina, que sobre esto nos la aya propuesto la Iglesia, para creerla, no la ay. Los autores mas antiguos, que se pueden citar para alguna de las dos opiniones, son mas distantes de aquellos pobladores, que nosotros de ellos mismos. Tradicion cierta y constante, que, ademas de aver pasado por los tiempos *Adelon*, y *Mythico*, ò obscuro, y fabuloso, se aya conservado tantos mil años, es tradicion imaginada. Que aquella se pretenda descubrir por las etymologias de algunas voces, es abrir la puerta à que cada uno diga lo que se le antojare, como lo ha mostrado la experiencia. Que juicio pues se podrá formar firme y seguro en materia tan inaveriguable? Ninguno.

Lo que ciertissimamente creo, es, que los pobladores de nuestra España han sido descendientes, ò desdencientes de los descendientes de Noè. Aqui para mi curiosidad. Y no creo que aya hombre que, sin revelacion divina, pueda señalar, si fueron estos, ò los otros los pobladores. Si vinieron por mar, ò por tierra. Si fue con poblacion mediata, ò inmediata. Si entraron por sola una parte, ò por muchas. Si comenzò primero por aqui, que por alli. Si fue con armadas, exercitos, colonias, ò irrupcion. Si fue este año, ò el otro. Y finalmente, si fundaron, ò no, monarquía alguna à los principios. Todo esto, como dixere, ò qualquiera parte, nos es y será tan ignoto como los futuros: Y pretender hablar en historiador de aquellos sucesos, es enpeñarse à abrazar solo sombras por realidad, ò à inventar una nueva astrologia inversa.

No debe ser singularmente culpado en esto el autor de esta obra; pues con los buenos deseos que muestra de ilustrar las antigüedades de España, sigue por el camino que ya otros avian trillado. Pero debo decir en su elogio, que, sin aver hecho aprecio del chronicon cuestionado, pudo, con los selectos fragmentos, que juntò, à tanta costa, contentar su curiosidad, y la de nuestros nacionales; y apartarse de los gennealogistas en su conducta. Estos, porque no se diga que ignoran algo, ò que les es incognito algun ascendiente, texen, à costa de la

verdad, series genealógicas interminables. Y lo más ridículo es, que cuanto más remotos son los tiempos de que se habla, tanta más libertad se toman, para inventar, y colocar en la serie fingidos personajes; o para ingerir falsamente en el árbol, algunos personajes muy conocidos. Sospecho que, si el Público se interesase tanto en leer libros de particulares genealogías, como se deleita en leer historias generales, tan despreciables le serían aquellos, como han sido los pseudo-chronicones para los eruditos.

Dize el nuevo chronicon, que *Tharsis* ha sido el primer Rey de España. Aquí noto el segundo abuso de los genealogistas. Añade que tuvo por hijo a *Chitim*. Aquí se manifiesta el primero. Expresamente consta del Genesis, que *Chetim* ha sido hermano de *Tharsis*. Pues con que fundamento, además del *Chitim* hermano, introduce Pedro Cesaragustano otro *Chitim*, hijo? No lo encuentro. Dize que *Heber* fue hijo, y sucesor de *Tharsis*, en la monarquía. Vuelve el primer abuso; y para que sea cumplido, añade (pag. 79) que *Heber* tuvo una hija, llamada *Hebris*, o *Herbis*, y que el año 8º de su reinado, fundó, mirando al nombre de su hija, la Ciudad *Herbis*, y que es la que después se llamó *Salduba* y oy *Zaragoza*. Dexando la identidad de *Zaragoza* y *Salduba*, que afirmó Plinio, todo lo demás es ficción. El *Heber* de la Escritura fue Hijo de *Satè*; y si hubo otro *Heber* hijo de *Tharsis*, etc., lo creere cuando lo diga la Escritura, se señale alguna prueba alguna, que me obligue.

Adviertese en la obra, que el dicho *Heber*, es el *Evenor* de Platon. Yo advierto que ay aquí una identidad quimérica de un personaje imaginado, con otro personaje fingido; pero indispensable para la aplicación de la Atlántica a una monarquía española. La voz *Heber* de la Biblia se escribe de dos maneras; ya con *Chèt*, para significar al Patriarca; ya con *Ain*, para significar el epitheto de *Abrahàm*. Con ninguna de estas voces tiene conexión, en el significado, la voz griega *Evenor*; lo que era preciso según la advertencia del mismo Platon, a que no atendió el que inventó la identidad. Aun en caso de que *Heber*, significase la *Luna* en lengua española, no dexa por eso de ser disparate esa significación, con la que tiene la voz *Evenor*.

A este tenor dize el chronicon otras voluntariedades semejantes, como el que *Tharsis* vivió 514 años, y que está enterrado en el Cabo de San Vicente, etc., que no refiero, pues no debo tomar a mi cargo el impugnarlas. Para no creerlas, sobrame que no las aya hallado justificadas. No por eso dudo de la buena fe del autor en adaptar aquellas cláusulas a su asunto. Pero me debe permitir, que mi rudeza no pase a creer ningún aserto de los que tiene ese chronicon, el qual no este expreso en otros autores antiguos inconcusos, más conocidos, y vulgarizados. No porque imagine que en estos no aya infinitas fabulas y voluntariedades en orden al asunto y systema de esta obra; sino porque para fabulas de ese tamaño, sobran las que nos han dexado los antiguos. En esto incluyo griegos, y romanos, y sobre todos los chronographos griegos de la media edad.

Digo esto, porque también los pseudo-chronicones de Annio Viterbiense, y los que el siglo pasado se fingieron en España contienen, entre sus nuevas ficciones, varias noticias que, ciertas, dudosas, o falsas, se hallan en los autores antiguos indisputables. Y no por estas, sino por aquellas, lograron solo el último

vilipendio aquellos portentosos chronicones. Es precisa esta advertencia para que los menos cautos no se dexen halucinar con el artificio. No se quando España, despues de aver padecido tantas discordias literarias, dexará de llorar la ignominia, que le ocasionaron aquellos inventos monstruosos en su Martyrologio, y otros escritos. Y esto, por la condescendencia de no averlos atajado à los principios, quando querian salir à luz.

Por conclusion, digo, que, no aviendo leído, ni visto, el chronicon en question, sobre que se funda la principal parte de esta obra; ni siendo equidad, que mi incredulidad, ò ignorancia en estos puntos, estorve que se promueva el *honor de España*, ò que se frustre el trabajo, y merito del promotor, solo debo suplicar à V.A. se digne remitir dicha obra à personas, que puedan formar exacto juicio, è informar à V.A. de todo. Quisiera obedecer à V.A., complaciendo al autor, no ofendiendo à la verdad, y persuadiendome à mi mismo alguno de los dos extremos. Pero siendome imposible, por todo lo dicho; no puedo, ni debo condescender à que, en aprobacion, ò reprobacion de esta obra, se estampe mi firma, ò nombre, ò el que mi irresolucion se alegue por censura.

He leído y firmo en V. Martin de Madrid, à 8 de Diciembre de 1738 =

J. Santos Puerto
Medico